

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
528
FECHA
23/12/2015
ROL S.I.I
668-3
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 14160 de fecha 27/11/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J S -1254 de fecha 29 - 07 - 2015
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 52 / 2015 de fecha 26 - 11 - 2015
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° S / N de fecha 11 - 11 - 2015
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 16.067,73 m2 y de 06 pisos de altura c/u, destinados a ----- para el predio ubicado en calle /avenida /camino ANIBAL PINTO N° 2284 Lote N° 1-A Manzana ----- Sector LAGUNA REDONDA URBANO Zona HE3 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA ARMAS PAICAVI SPA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ARMAS MOREL CRISTIAN	[REDACTED]	
QUIJADA MARTINEZ CHRISTIAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARMAS ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
QUIJADA MARTINEZ CHRISTIAN	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00013-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
VERA MUSSO MIGUEL RAMON	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ORMEÑO ALCANTARA CRISTIAN	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
VALENZUELA MILLAN ULISES		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		96	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
HERNANDEZ MUÑOZ ERNESTO		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	14503,6 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	106,92	106,92
SOBRE TERRENO	14319,00	1641,81	15.960,81
TOTAL	14.319,00	1.748,73	16.067,73

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,98	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,50	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,5	0,18	DENSIDAD	672 hab / há	650 hab / há
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00 + P R	18,96	ADOSAMIENTO	40 %	0 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	246 para automoviles y 270 para bicicletas		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	246 para automoviles y 295 para bicicletas	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	295	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	Sala Quincho Comunitario		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PISO 1	5	518,60	HABITACIONAL	B3	2.593,00	490.056.256
2 AL 6	25	529,70	HABITACIONAL	B3	13.242,50	2.502.726.560
-1	1	106,92	HABITACIONAL	B4	106,92	14.393.570
PISO 2	1	125,31	HABITACIONAL	B3	125,31	23.682.588
TOTALES					16.067,73	3.030.858.974
PRESUPUESTO						3.030.858.974
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 45.462.885
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 2.252.454
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 43.210.431
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 12.963.129
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA			(-) 0	
TOTAL A PAGAR						30.247.302
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	5163263	FECHA
						22/12/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		16067,73	M²
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-		
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
4	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-		
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
8	Debera atenerse a los compromisos ambientales dispuestos en RCA N° 244 / 1998, en RCA N ° 162 / 2013 y a lo dispuesto en canalización Ifarfe (Dirección de Obras Hidraulicas)		
9	Para la Recepcion Final deberá mejorar y reforzar las señales de transito verticales y horizontales en los accesos al conjunto de departamentos, conforme a lo que señale la Dirección de Tránsito.		
10	Deberá mantener y resguardar la arborizacion existente en la via publica. Deberá resguardar la estabilidad del terreno. Adjunta informe de Riesgo de Noviembre de 2015, suscrito por el ingeniero civil Sr. Claudio Pizarro Ubilla.		

RESB / lhcc



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)